



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 131 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 MAR. 2010

VISTO: El Informe N° 051-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 1324 2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 067 2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel, el Informe N° 017-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel/jaco, el Memorandum N° 466 2010/GOB.REG.HVCA/GRDE, sobre aprobación del POA 2010 del Proyecto: "Forestación y Reforestación en los Distritos de Extrema Pobreza del Departamento de Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227 2006-GOB.REG. HVCA/PR, se aprueba la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos; que regula la elaboración para la fase de inversión de los proyectos de inversión pública y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007 GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la Directiva N° 001 2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, precisiones en la formulación de expedientes técnicos y planes operativos;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, ha presentado el Plan Operativo Anual 2010 del Proyecto "Forestación y Reforestación en los Distritos de Extrema Pobreza del Departamento de Huancavelica", cuyo monto de inversión es de S/. 1'400,351.27 (Un millón cuatrocientos mil trescientos cincuenta y uno y 27/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo establecer un sistema eficiente de recuperación del potencial productivo y manejo sostenible de los recursos forestales en 10 distritos de extrema pobreza del departamento de Huancavelica;

Que, el Proyecto: "Forestación y Reforestación en los Distritos de Extrema Pobreza del Departamento de Huancavelica", se encuentra inscrito en el banco de proyectos con el código SNIP N° 55118 y su revisión y evaluación se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802, la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 002 2009-EE/68.01, modificada por Resoluciones Directorales Nos. 003-2009-EE/68.01 y 004 2009-EE/68.01, por lo que estando a la opinión favorable del Evaluador de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones mediante Informe N° 017 2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel/jaco, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales ha aprobado la misma, conforme se tiene del Acta N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA; en tal sentido, amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Plancamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N°





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 131 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica. 23 MAR. 2010

27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN OPERATIVO ANUAL 2010 del proyecto “Forestación y Reforestación en los Distritos de Extrema Pobreza del Departamento de Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 1’400,351.27 (Un millón cuatrocientos mil trescientos cincuenta y uno y 27/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional Agraria, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
Vicente Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

